Institución Educativa Cascajal

Establecida mediante Decreto No.1569 del año 2002
Reconocimiento oficial según Resolución No 2951 del 04 de abril de 2025
Para ofrecer el servicio público de Educación formal en los niveles de: Preescolar, Básica y Media Académica.
NIT: 813.009.858-2 DANE: 241807000079 CÓDIGO ICFES: 151456 - 749200
Timaná - Huila

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS No.: 001-2025

El día diecinueve (19) febrero de 2026, se reunieron la Rectora Especialista MARIA DEL CARMEN ROZO SERRANO y la Doctora YULY MARCELA POLO ARTUNDUAGA identificada con Cédula de Ciudadanía 1.083.882.921 de Pitalito - Huila, con el fin realizar la liquidación en su totalidad el contrato de prestación de servicios por Honorarios número: 001 - 2025 cuya disponibilidad se dio según CDP 001 del 01/04/2025 para prestar los siguientes servicios como fueron (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE, PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS A LOS ENTES QUE LO REQUIEREN COMO SED, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL, ALCALDÍA MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL, DURANTE LA VIGENCIA 2025, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CONTEMPLADAS EN LAS NORMAS CONTABLES PÚBLICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) y de los siguientes rubros:

FUENTE	ARTICULO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
Calidad Gratuidad SGP	2.1.2.02.02.008.03	Honorarios	$4.800.000
TOTAL			**$4.800.000**

Se realiza el tercer y último pago al Contrato No. 001-2025 con la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.680.000) menos los descuentos legales a los que haya lugar a realizar.

Debido a que se cumplió el contrato de prestación de servicios; esta rectoría declara recibido la prestación del servicio a satisfacción y se autoriza su liquidación.

VALOR DEL CONTRATO	$ 4.800.000
(-) RETENCION EN LA FUENTE 11%	$ 528.000
(-) RETEIVA 15%	$ 0
(-) RETEICA 6*1000	$ 0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN	$ 0

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Esp. MARIA DEL CARMEN ROZO SERRANO
Rectora
C.C. 27.805.925 de Salazar N. Santander

YULY MARCELA POLO ARTUNDUAGA
Contratista
C.C. 1.083.882.921 de Pitalito - Huila